

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco,..... 17 FEB. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000351 / 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 13 de fecha 17 de Febrero del 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Cultura y Turismo de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios N° 80 a nombre de Claudia Andrea Orrego Reyes.-

b).- Con motivo de asistir a las reuniones agendadas con Subdere, Bienes Nacionales, Gobierno Regional y Nueva Atacama en la Ciudad de Copiapó.-

c).- Considerando el Decreto Alcaldicio N° 000663 de fecha 05 de Julio del 2021, sobre Orden de Prelación Subrogancia de Alcaldía.-

d).- Decreto Alcaldicio N°665, de fecha 12 de julio de 2021, el cual determina las atribuciones y facultades que allí se indican de la Administradora Municipal.-

e).- Decreto Alcaldicio N°000319, de fecha 11 de febrero del 2022, que complementa Decreto Alcaldicio N°665, de fecha 12 de julio de 2021.-

f).- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Atacama, dictada en autos Rol N°102-21. Refrendada por Decreto Alcaldicio N°000660, de fecha 29 de junio de 2021.-

e).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la cancelación de la Boleta Honorarios N° 80 de fecha 17 de Febrero del 2022, a nombre de **CLAUDIA ANDREA ORREGO REYES, Rut. N° 12.941.234-8**, por la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de **Prestación de Servicio de Monitora en Taller de Puntillismo del Proyecto, Ficha descriptiva de Sostenibilidad Plan de Gestión 2021.-**

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente al **Convenio de colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, programa Red Cultura componente de Planificación Cultural Local Participativa, Ficha Descriptiva de Sostenibilidad 2021 Plan de Gestión (PG)** y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



KAREN CORTES RIVEROS
Administradora Pública
Alcalde Comuna de Huasco (S)

Distribución:

- * Serv. Local de Educación
 - * Secret. Municipal
 - * Of. de Partes
 - * Archivo
- KCR/CVPDA/vcz**
(Correl. Interno N° 0103/22)